

# La UE endurece las condiciones para usar aguas regeneradas para el riego

Entra en vigor el decreto del Gobierno que **eleva los criterios de calidad en los tratamientos de estaciones depuradoras y los requisitos para acceder a las concesiones de riego** de estos recursos hídricos



Toda el agua que depura la EDAR de Torreveja se destina a riego agrícola.  
Aproximadamente 7, 5 hectometros anuales / **TONY SEVILLA**



**D. Pamies**

25 OCT 2024 23:27 Actualizada  
26 OCT 2024 5:29

El Consejo de Ministros, a propuesta del **Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco)**, ha dado luz verde esta semana al Real Decreto por el que se aprueba el reglamento de reutilización de las aguas residuales, derivada de una adaptación de la normativa europea. La medida es relevante para la provincia de Alicante, en especial en la Vega Baja y el **Camp d'Elx**, zonas en las que las aguas regeneradas por las estaciones depuradoras suponen uno de los recursos hídricos complementarios a los convencionales más importantes, al menos desde hace dos décadas.

## Referencia

La provincia es referencia a nivel español y europeo en tratamiento de aguas residuales que de forma mayoritaria se emplean para el riego agrícola. Es la segunda en porcentaje de reutilización de todo el país, el 72% sobre el total que trata. Como todo lo que viene de la Unión Europea el reglamento impone plazos de cumplimiento tanto para la mejora sustancial de los tratamientos de aguas residuales en las depuradoras, como del procedimiento con el que se autoriza a los agricultores a utilizarla a través de concesiones administrativas.

## Normativa europea

Se trata de una adaptación de la normativa europea que ya se anticipó a principios de este año. La norma aprobada marca el régimen jurídico que establece «la imprescindible intervención» de la Administración en una doble función habilitante, según el **Ministerio para la Transición Ecológica**: en primer lugar, de la actividad de regeneración del agua residual urbana, la que llevan a cabo las depuradoras en cada uno de los municipios de la provincia, para que alcance la calidad debida en función de los usos a los que va a estar destinada. En este sentido, **el reglamento reclama a los gestores de las depuradoras, gestionadas por la Generalitat, un plan de riesgos**. En segundo lugar, **del uso privativo que pueda hacerse del agua regenerada**. Es decir, **de las concesiones que autorizan las confederaciones hidrográficas del Segura y el Júcar, que afectan a la provincia**.

## Calidad de las aguas

En este caso el texto contempla requisitos **mínimos armonizados de la calidad de las aguas como la**

**presencia de sólidos en suspensión, turbidez, bacteriófagos, contaminantes, o legionella con algunos umbrales difíciles de asumir por la inversión necesaria para mejorar el tratamiento del agua,** y el establecimiento de unos plazos **burocráticos «inasumibles»**, según han advertido los regantes, como el de dos años para lograr una concesión de agua regenerada.

El reglamento reclama que se avance en los tratamientos terciarios que combinan ultrafiltración y desalinización, favoreciendo un aumento de los usos potenciales del agua depurada. En España se tratan al año 4.877 hm<sup>3</sup> de las aguas que llegan a las depuradoras. Se reutilizan en torno a 550, aproximadamente el 11 % del volumen total depurado. Este valor ubica a España a la cabeza de la reutilización de agua regenerada en la UE, según un trabajo presentado por la Universidad de Alicante, dirigido por el profesor Antonio Manuel Rico Amorós, en el reciente Congreso Nacional del Agua de Orihuela.

## **El 72%**

Pero esos porcentajes son mucho mayores en algunas zonas del país coincidiendo con áreas donde más se necesita recuperar los recursos hídricos disponibles. Murcia se lleva la palma: reutiliza el 91 % del agua que depura. En la Comunidad Valenciana Alicante cuenta con 168 depuradoras que tratan 132 hectómetros al año. El 72% del agua depurada es reutilizada después, siendo el segundo territorio de España en porcentaje de reutilización. El 70 % de este agua se destina a riego agrícola, otro 17% va al riego de parques y zonas deportivas y el resto a otros usos, incrementándose su empleo para la industria.

Los investigadores del **Instituto Interuniversitario de Geografía** señalan en su estudio que el agua reutilizada ha adquirido una importancia estratégica para la agricultura en Alicante. Las aguas depuradas constituyen ya una fuente alternativa de «gran interés para mitigar la escasez».

Te puede interesar

**OPINIÓN**

Novelda, la gran desconocida

**ALICANTE**

Tristeza en el mundo de las



Además de reducir, remarcan, los graves problemas de dotación existentes para diversas actividades económicas y eliminar los problemas de degradación del dominio público hidráulico y la sobreexplotación de acuíferos, ambos motivados por la excesiva presión sobre los recursos ambientales. Estos acuíferos, que también una normativa europea ha de cumplir antes de 2027, deben limitar su explotación para uso agrícola. Además, en las zonas costeras, la reutilización a través de la reducción de vertidos al mar puede aumentar la cantidad de recursos disponibles para nuevos usos.

### **La referencia de la depuradora de Torrevieja: Más de siete hectómetros de agua al año destinada a la agricultura y los campos de golf**

Una de las instalaciones de depuración de aguas residuales referentes en la Comunidad Valenciana es la de Torrevieja. Fue también una de las primeras en adoptar el sistema de tratamiento terciario en la década de los 2000. Torrevieja va a concluir el año con un consumo de agua en torno a los diez hectómetros

tras un importante incremento durante los últimos meses. La estación depuradora es capaz de tratar casi ocho. Todo se destina a concesiones de riego agrícola y campos de golf de la Vega Baja.